

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Por un mes. 2 pesetas.
Por tres meses 5'50
Por seis meses 10'50
Por un año 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes. 2'50 pesetas.
Por tres meses 7'00
Por seis meses 12'50
Por un año 24'00

Números sueltos. 0'25 ptas. cada uno.



BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, i en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Contaduría de la Excmo. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se extenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal e letra de fáctico.

PARTE OFICIAL**Presidencia del Directorio Militar**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Diciembre).

Administración de Justicia**Juzgados de 1.ª Instancia****EDICTO**

2288

Don José María Clavera Albano, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto se ruega a todas las autoridades, así civiles como militares, se dignen disponer que por la fuerza y agentes a sus órdenes, se proceda a la busca y depósito en forma de caballerías, sustraídas en Rincón de Soto el día 19 o 20 del mes de Noviembre, cuyas señas son las siguientes: Un caballo de 30 meses, alzada más de la marca, pelo rojo, con estrella blanca grande en la frente, calzado de una pata, herrado de las cuatro extremidades, lleva aparejos y cabezada nueva color avellana.

Otro caballo cerrado, alzada seis cuartas, pelo negro, herrado de las cuatro extremidades, con cicatriz en un ojo en la parte superior, con cabezada de cuero negro, aparejado.

Al propio tiempo ruego a dichas autoridades dispongan la busca y captura del autor o autores de la referida sustracción, y su conducción a la Cárcel de este partido.

Dado en Alfaro, a tres de Diciembre de mil novecientos veintitrés.—José María Clavera.—El Secretario, Isidro Sorli.

**

JUZGADOS MUNICIPALES**EDICTOS**

2285

Don Laureano Marín Navajas, Juez municipal de la ciudad de Cenicero, provincia de Logroño.

Hago saber: Que se halla va-

cante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, artículo 15, y el párrafo 4.º de la ley de Justicia municipal vigente, y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En este Juzgado municipal, hay setecientos veintitrés vecinos, y los derechos que devengará el Secretario, sean los prevenidos en los Aranceles vigentes.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º La certificación de examen y aprobación conforme a reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

El cargo es compatible con cualquiera otro cargo del Estado, según determina el repetido artículo 15, y con las limitaciones que en el mismo se contienen.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto, y de orden del señor Juez, se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Dado en Cenicero, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—Laureano Marín.—El Secretario interino, Dionisio Martínez.

**

2289

Don Francisco Castells y García, Juez municipal de esta villa.

Por el presente se anuncia la vacante de los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal de tercera categoría, entre las poblaciones de censo inferior a treinta mil almas, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría, puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Torrecilla de Cameros dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Torrecilla de Cameros, tres de

Diciembre de mil novecientos veintitrés.—Francisco Castells.—P. S. M., Bonifacio Martínez de Pinillos.

Administración Provincial**Tesorería de Hacienda****Auxiliares de recaudación**

2290

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, han sido nombrados Auxiliares del Recaudador de la zona de Torrecilla de Cameros, don Cosme y don Ricardo Sáenz San Juan, para el cobro de las contribuciones e impuestos en la expresada zona.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales, judiciales y Registradores de la propiedad, debiendo prestarles el necesario auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño, 6 Diciembre de 1923.—El Tesorero de Hacienda, Nicánor Herreros.

7.ª División Hidrológico forestal de la Cuenca Superior del Ebro

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta dependencia durante el mes de Noviembre, dando cuenta de ello en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de 7 de Julio de 1911 dictado para la ejecución de la vigente ley de Pesca.

2.284

Número de la licencia	FECHA DE LA LICENCIA			NOMBRES	Años de edad	VECINDAD	PROFESIÓN
	Día	Mes	Año				
550	2	Noviembre	1923	Don Julián Sáenz Lafuente	26	Cenicero	Jornalero
551	2	"	"	> José Luis del Rey Cruz	50	Nájera	Bracero
552	2	"	"	> Santos del Rey Azofra	26	Idem	Idem
553	2	"	"	> Ponciano Salas Miguel	29	Alcanadre	Jornalero
554	3	"	"	> Pedro Elvira Martínez	33	Mendavia	Pescador
555	3	"	"	> Angel Alonso Miranda	51	Idem	Idem
556	3	"	"	> Felipe Blanco Sarabia	18	Logroño	Jornalero
557	7	"	"	> Cándido Escalada Llorente	48	Rincón de Soto	Labrador
558	7	"	"	> Adrián Pastor García	47	Idem	Jornalero
559	7	"	"	> Victoriano Sáinz Arnedillo	66	Idem	Idem
560	9	"	"	> Timoteo Marcos Llorente	58	Cenicero	Idem
561	16	"	"	> José María Ortiz Rada	41	Mendavia	Pescador
562	17	"	"	> Antonino Manero Rielo	59	San Vicente	Bracero
563	19	"	"	> Fructuoso Pérez Sanz	28	Rincón de Soto	Jornalero
564	19	"	"	> Lucio Treviño Domínguez	21	El Cortijo	Idem
565	19	"	"	> Jenaro Treviño	41	Idem	Idem
566	21	"	"	> Pedro Sota Ruiz	53	Calahorra	Labrador
567	24	"	"	> Tomás Salazar Armañanzas	43	Viguera	Electricista
568	24	"	"	> Fermín Salvatierra	55	Alfaro	Jornalero

Logroño, 30 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, ANTONIO GANUZA.

Tesorería de Hacienda

1942

ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva

Relación de los recibos que han sido destruidos en el incendio ocurrido en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, en 15 de Noviembre de 1916.

**RELACIÓN QUE SE CITA
PUEBLO DE CALAHORRA**

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO, 1913

Continuación: (Véase el número 145)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
1245	D. Hilarión Lorente López	1.º al 4.º	7 61
1254	» Pedro Lorente Pastor	4.º	1 90
1257	» Manuel Lorente Pérez	1.º al 4.º	14 56
1263	» Galo Lorente Ruiz	Id.	10 22
1272	» Bernardino Lorente Solana	3.º y 4.º	14 56
1274	D.ª Antonia Lorente Solana	1.º al 4.º	7 61
1276	D. Telesforo Lorente Vázquez	Id.	11 52
1285	» Bonifacio Losantos Antoñanzas	Id.	12 83
1289	» Martín Losantos Castillo	Id.	8 69
1291	» Pedro Losantos Escorza	Id.	10 87
1292	» Eustaquio Losantos Irostorza	Id.	17 17
1293	» Juan Losantos López	Id.	8 04
1295	» Silverio Losantos Madorrán	Id.	11 96
1297	» Bartolomé Losantos Resa	Id.	19 78
1302	» Demetrio Losantos	Id.	7 61
1304	» Ezequiel Losantos	Id.	14 35
1305	» Felipe Losantos	Id.	21 09
1307	» José Losantos	Id.	9 56
1308	» Juan Losantos (mayor)	Id.	21 30
1313	» Pedro Losantos	Id.	10 43
1314	» Toribio Losantos	Id.	7 17
1317	» Simón Llorente Arpón	Id.	9 35
1320	» Hipólito Llorente Garrido	Id.	11 09
1325	» Cesáreo Madorrán Acedo	Id.	9 13
1333	» Manuel Madorrán Comas	Id.	8 48
1342	» Remigio Madorrán Gómez	Id.	12 61
1345	» Valentín Madorrán Gutiérrez	Id.	8 91
1348	» Bonifacio Madorrán Lasheras	Id.	13 04
1352	» Manuel Madorrán Martínez	Id.	15 87
1361	» Lorenzo Madorrán Múzquiz	Id.	18 04
1362	» Leonardo Madorrán Ramírez	Id.	7 17
1364	» Bruno Madorrán Ruiz	Id.	11 96
1368	» Agustín Madorrán Subero	Id.	9 78
1370	» Félix Madorrán Subero	Id.	12 61
1371	» Hilario Madorrán Subero	Id.	10 43
1377	» Julián Mangado García	Id.	15 87
1378	» Julián Mangado Illana	4.º	2 94
1379	» Aniceto Mangado Sada	1.º al 4.º	9 78
1380	» Celestino Mangado Subero	Id.	13 69
1385	» Eusebio Marcilla González	Id.	9 13
1395	» Marcos Marcilla Miranda	Id.	7 83
1396	» Ponciano Marcilla Miranda	Id.	13 04
1400	D.ª Gregorio Marcilla Solana	4.º	29 17
1409	D. Fermín Marín Antoñanzas	1.º al 4.º	5 22
1418	» José Marín Escorza	Id.	8 26
1423	» Epifanio Marín Gurrea	Id.	8 26
1434	» Andrés Marín Vergara	Id.	15 43
1439	» Ceferino Martínez Antoñanzas	Id.	9 13
1440	» Víctor Martínez Arenzana	Id.	10 22
1445	» Higinio Martínez Barranco	4.º	2 66
1451	» León Martínez Barranco	1.º al 4.º	7 83
1461	» Alejo Martínez Falcón	Id.	7 61
1472	» Doroteo Martínez González	Id.	8 69
1477	» Angel Martínez Herreros	Id.	9 35
1478	» Cipriano Martínez Hernández	Id.	10 22
1482	» Antolín Martínez Lorente	Id.	8 91
1491	» Donato Martínez Martínez	Id.	11 74
1493	» José Martínez Martínez	Id.	11 52
1506	» Bernabé Martínez Peña Caballero	Id.	10 22
1507	» Julián Martínez P. Caballero	Id.	15 65
1518	» Miguel Martínez Peña Pérez	Id.	16 96
1521	» Tomás Martínez Pérez	Id.	8 04
1522	» Agustín Martínez Preciado	Id.	8 69
1523	» Domingo Martínez Preciado	Id.	8 04
1527	» Gregorio Martínez Ruiz	Id.	11 30
1532	» Julián Martínez Solana	Id.	13 26
1538	» Matías Martínez Velasco	Id.	10 22

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
1545	D. Lorenzo Medel Garrido	1.º al 4.º	13 04
1547	» Cipriano Medina Montero	Id.	40 21
1548	» Cruz Medrano Acedo	Id.	8 26
1549	» Manuel Medrano Acedo	Id.	7 83
1551	» León Medrano Antoñanzas	Id.	8 26
1553	» Santiago Medrano Antoñanzas	Id.	11 30
1560	» Ildefonso Miranda Cristóbal	Id.	9 78
1567	» Lucio Miranda López	Id.	10 22
1569	» Juan Miguel Moreno Alberdi	4.º	20 60
1573	» Galo Moreno Antoñanzas	1.º al 4.º	7 17
1574	» Ignacio Moreno Antoñanzas	Id.	23 04
1575	» Laureano Moreno Antoñanzas	Id.	18 26
1586	» Cosme Moreno Enciso	Id.	8 69
1587	» Gregorio Moreno Enciso	Id.	19 56
1589	» Victoriano Moreno García	Id.	7 39
1590	» Juan Moreno Garrido	Id.	31 73
1591	» Gregorio Moreno Herreros	Id.	10 22
1597	» Lucio Moreno Marcilla	Id.	8 69
1622	» Pedro Muro Fernández	Id.	9 35
1624	» Francisco Muro Lorente	Id.	9 56
1625	» Félix Muro Pérez	Id.	8 91
1626	» Sinforiano Múzquiz Gurrea	Id.	25 87
1627	» Ambrosio Navajas Arenzana	Id.	15 65
1638	» Marcelino Navas Villodas	Id.	8 26
1639	» Nicolás Navas Villodas	Id.	9 56
1641	» Salustiano Ocón Moreno	Id.	13 69
1650	D.ª Manuela Oliván Barco	Id.	27 82
1673	D. Florencio Orío Subero	Id.	13 26
1677	» Manuel Ordóñez Antoñanzas	Id.	3 91
1690	» Cándido Pascual Bermejo	Id.	12 39
1693	» Adrián Pascual López	Id.	7 61
1696	» Blas Pascual Rodríguez	Id.	8 26
1701	» José Pastor Moreno	4.º	8 31
1703	D.ª Antonia Pellejero Antoñanzas	1.º al 4.º	14 78
1704	D. Cándido Pérez Adán	Id.	24 35
1705	» Casimiro Pérez Adán	Id.	15 22
1706	» Anacleto Pérez Alcalde	Id.	8 69
1713	» Julián Pérez Arenzana	Id.	9 35
1714	» Antonio Pérez Argendoña	Id.	9 78
1716	» Esteban Pérez Arpón	Id.	8 26
1717	» Laureano Pérez Arpón	Id.	17 17
1719	» Miguel Pérez Bazo	Id.	11 30
1720	» Plácido Pérez Bazo	Id.	11 74
1721	» Valentín Pérez Beisti	Id.	8 04
1722	» Emeterio Pérez Bermejo	Id.	13 04
1723	» Valentín Pérez Blázquez	Id.	9 78
1724	D. Salustiana Pérez Calleja	Id.	11 65
1736	D. Alejandro Pérez Garrido	Id.	8 26
1741	» Francisco Pérez Herce	Id.	14 35
1743	» Anacleto Pérez Jaime	Id.	23 48
1750	» Atanasio Pérez Martínez	Id.	8 69
1752	» Bonifacio Pérez Martínez	Id.	19 56
1757	» Ildefonso Pérez Martínez	Id.	16 52
1761	» Rufino Pérez Martínez	Id.	22 39
1762	» Lorenzo Pérez Medrano	Id.	10 20
1764	» Alejandro Pérez Navajas	Id.	24 13
1769	» Modesto Pérez Resa	Id.	15 22
1772	» Benito Pérez Rodríguez	Id.	12 83
1776	» Eustaquio Pérez Sáenz	Id.	24 56
1777	» Rufino Pérez Segura	Id.	11 30
1780	» Modesto Pinilla Resano	Id.	11 74
1781	» Estanislao Pinilla Sada	Id.	13 04
1785	» Manuel Pozo Navarro	Id.	39 99
1791	Presa Molinos; por ello un Depósito	4.º	6 79
1797	» Natalio Ramírez Díez	1.º al 4.º	10 22
1801	» Juan de los Ramos	Id.	13 91
1802	» Cipriano Reboles Martínez	Id.	14 78
1806	» Ildefonso Reboles Subero	Id.	13 48
1807	» Carlos Redal Díaz	Id.	15 65
1821	» Tadeo Resa Múzquiz, hermanos	4.º	7 99
1824	» Eusebio Resa Solano	1.º al 4.º	10 87
1826	» Clemente Resa Urzánqui	Id.	17 82
1828	» Rufino Ripalta Féliz	Id.	11 30
1829	» Tomás Ripalta Féliz	Id.	9 35
1830	» Cosme Ripalta Guindo	Id.	9 78
1837	» Casimiro Rodero López	Id.	15 87
1842	» Víctor Rodríguez Achútegui	Id.	16 96
1845	D.ª Isabel Rodríguez Beisti	4.º	1 79
1848	D. Lucas Rodríguez Carra	1.º al 4.º	11 09
1849	» Gregorio Rodríguez Escudero	Id.	19 78
1852	» Hilarión Rodríguez García	Id.	11 74
1853	» Julián Rodríguez García	Id.	8 91
1856	D.ª Ignacia Rodríguez Martínez	Id.	13 69
1857	D. José Rodríguez Martínez	Id.	10 43

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.	Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
1862	D. Bernardino Rodríguez Pérez	1. ^º al 4. ^º	27 82	93	D. Severino Alonso Pastor	1. ^º y 2. ^º semestre	5 22
1867	» Isaac Ridruejo Martínez	2. ^º al 4. ^º	11 40	99	» Guillermo Alvarez Bermejo	Id.	5 ▶
1870	» Valentín Ruiz Acevedo	1. ^º al 4. ^º	12 61	100	» Segundo Alvarez Garrido	Id.	4 78
1874	» Saturnino Ruiz Alonso	Id.	11 96	111	» Modesto Anoz Barrera	Id.	5 ▶
1878	» Manuel Ruiz Azcona	Id.	8 69	122	D. ^a Julia Antoñanzas Alonso	2. ^º	2 17
1882	» Casto Ruiz Beisti	Id.	10 ▶	112	D. Julián Anoz Cristóbal	Id.	4 56
1883	» Hermenegildo Ruiz Beisti	Id.	11 09	124	» Pedro Antoñanzas Antoñanzas	Id.	4 56
1886	» Justo Ruiz Cabañas	Id.	23 26	127	» Pablo Antoñanzas Arenzana	1. ^º y 2. ^º	3 70
1889	» Nicolás Ruiz García	Id.	9 56	130	» Nicomedes Antoñanzas Barco	Id.	3 91
1892	» Jacinto Ruiz Gordejuela	Id.	9 13	136	» Román Antoñanzas Cáceda	Id.	5 65
1893	» Tomás Ruiz Gordejuela	Id.	8 26	144	» Manuel Antoñanzas Escorza	Id.	3 91
1894	» Lucas Ruiz Gordejuela	Id.	13 04	147	» Remigio Antoñanzas García	Id.	4 56
1895	» Antonio Ruiz Marcilla	4. ^º	2 44	149	» Ignacio Antoñanzas González	Id.	4 56
1898	» Anastasio Ruiz Medrano	1. ^º al 4. ^º	10 ▶	162	D. ^a Antonina Antoñanzas Gutiérrez	Id.	3 91
1899	» Dionisio Ruiz Medrano	Id.	10 43	171	D. Victoriano Antoñanzas Herce	Id.	5 22
1901	Sres. Ruiz y Menta	Id.	13 04	177	» Francisco Antoñanzas Lorente	Id.	6 30
1902	D. Felipe Ruiz Navas	Id.	17 61	200	» Tomás Antoñanzas Sada	Id.	6 96
1911	» Rafael Ruiz Ripalta	4. ^º	2 01	217	» Pablo Antoñanzas Subero	Id.	6 74
1913	» Alberto Ruiz Rodríguez	1. ^º al 4. ^º	7 61	222	» José Antoñanzas Vitoria	Id.	4 13
1919	» Pedro Ruiz Sáenz	2. ^º al 4. ^º	9 12	224	» Silverio Aramayo Adán	Id.	5 87
1921	» Valentín Ruiz Gordejuela	1. ^º al 4. ^º	10 65	225	» Felipe Aramayo Toledo	Id.	6 52
1931	» Juan Sada Moreno	Id.	20 43	228	» Norberto Arenzana Adán	Id.	5 65
1933	» Antonio San Adrián	Id.	8 26	235	» Juan Arenzana Cristóbal	Id.	4 78
1939	» Victoriano San Gil	Id.	19 56	239	D. ^a Petra Arenzana Diaz	Id.	5 43
1943	» Pío San Miguel	Id.	11 96	240	D. Gabriel Arenzana Félez	Id.	3 91
1945	» Angel Santiago Alfaro	3. ^º y 4. ^º	3 92	249	» Manuel Arenzana López	Id.	6 52
1948	» Nazario Santa Eulalia	1. ^º al 4. ^º	12 83	228	» Patricio Arenzana Pérez	Id.	3 91
1953	» Cipriano Sáenz Arenzana	Id.	14 56	261	» Mamerto Arenzana Sada	Id.	6 96
1957	» Valentín Sáenz Diaz	Id.	13 26	262	» Atilano Arizmendi García	Id.	2. ^º 1 85
1958	» Leandro Sáenz Fernández	Id.	11 74	270	» Manuel Arregui Escorza	1. ^º y 2. ^º	5 87
1964	» Miguel Sáenz Herreros	Id.	27 82	294	» Marcelino Azcona García	Id.	4 78
1970	» Ruperto Sáenz Jaime	Id.	10 43	295	» Victor Azcona García	Id.	5 22
1972	» Alvaro Sáenz Lorente	Id.	10 22	306	» Román Azcona Navajas	Id.	6 09
1983	» Gil Sáenz Lorente	Id.	13 69	309	» Hipólito Azcona Sáenz	Id.	5 43
1987	» Raimundo Sáenz Lorente	Id.	9 78	314	» Luis Barbastro Pérez	Id.	5 87
1990	» Sotero Sáenz Lorente	Id.	25 65	320	» Agapito Barco Arpón	Id.	3 70
1995	» Román Sáenz Marín	2. ^º al 4. ^º	6 69	325	» Juan Antonio Barco Arpón	Id.	4 56
2007	» Pedro Sáenz Olloqui	1. ^º al 4. ^º	16 09	326	D. ^a Inés Barco Beisti	Id.	3 91
2011	» Laureano Sáenz Pérez	Id.	8 26	327	D. Eulogio Barco Beisti	Id.	5 43
2014	» Rufino Sáenz Pérez	Id.	8 69	333	C. ^a Claudio Barco León	Id.	6 09
2023	» Víctor Sáenz Urzánqui	Id.	10 43	335	» Pedro Barco León	Id.	4 13
2032	» Eustasio Sáenz Vidarte	Id.	16 09	339	» Román Barco Mangado	Id.	5 65
2033	» Félix Sáenz Urzánqui	Id.	19 35	353	» Martín Barco Pérez	Id.	2. ^º 2 73
2044	» Benito Solana Cristóbal	Id.	8 26	366	» Juan Barco Escorza	1. ^º y 2. ^º	4 35
2046	» Florentino Sáenz Belloso	Id.	31 73	369	» Juan Beaumont Marín	Id.	5 43
2047	» Roque Solana Escudero	Id.	8 26	374	» Cruz Beisti Antoñanzas	Id.	3 70
2051	» Santos Solana Marín	Id.	25 ▶	376	» Manuel Beisti Castillo	Id.	3 70
2052	» Pedro Solana Muro	Id.	8 48	385	» Victoriano Beisti Salcedo	Id.	5 65
2058	» Juan Solano Arenzana	Id.	20 ▶	380	» Higinio Beisti Herce	Id.	5 65
2061	» Isaac Solano Gil	Id.	7 87	381	D. ^a Juana Beisti Losantos	Id.	6 74
2071	» Clemente Subero Beaumont	Id.	27 61	391	D. Juan Benito Ferrer	Id.	6 52
2074	» Pedro Subero Cristóbal	Id.	16 30	393	» Pedro Benito Ferrer	Id.	6 74
2082	» Miguel Subero Lorente	Id.	12 17	394	» Regino Benito Ferrer	Id.	6 09
2083	» Deogracias Subero Madorrán	Id.	11 09	398	» Moisés Beriain Gutiérrez	Id.	5 43
2084	» Tiburcio Subero Madorrán	Id.	10 43	420	» Pedro Bretón Caballero	Id.	3 70
2091	» Benigno Tamayo Toledo	Id.	8 91	438	Nicanor Carra Pérez Calleja	Id.	4 13
2093	» Isidro Tejada Calvo	Id.	13 91	440	» Emeterio Cáseda Cristóbal	Id.	6 52
2098	» Andrés Toledo Adán	Id.	9 13	446	» Francisco Castillo Abad	Id.	6 74
2099	» Martín Toledo Antoñanzas	Id.	19 56	448	D. ^a Merced Cáseda Santa María	Id.	5 22
2100	» Ruperto Toledo Antoñanzas	Id.	10 43	452	D. Francisco Castillo Abad	Id.	4 35
2101	» Simón Toledo Antoñanzas	Id.	18 04	457	Jenaro Castillo Ruiz Gordejuela	Id.	5 ▶
2103	» Germán Juan Toledo Barco	Id.	7 17	458	Félix Celorio Antoñanzas	Id.	5 22
2105	» Manuel Toledo Gómez	Id.	8 04	460	Eusebio Celorio Benito	Id.	4 35
2106	» Andrés Toledo Martínez	Id.	13 04	462	Luis Cinca Bozalongo	Id.	4 35
2115	» Pedro Torres Jaime	Id.	21 74	466	Eladio Comas Vicuña	Id.	5 43
2120	D. ^a Dolores Ugarte Fernández	Id.	23 48	479	Guillermo Cristóbal Anoz	Id.	3 70
2130	D. Eugenio Urzánqui Pérez	Id.	11 74	489	Antero Cristóbal Antoñanzas	Id.	6 09
2139	» Bautista Valmala	Id.	8 26	490	Manuel Cristóbal Antoñanzas	Id.	4 35
2152	» Lucio Bellosos Gómez	Id.	8 48	492	Gregorio Cristóbal Aróstegui	Id.	4 35
2164	» Martín Villodas Abad	Id.	8 69	494	Claudio Cristóbal Cortés	Id.	4 78
2165	D. ^a Gabina Villodas Abad	Id.	7 83	497	Esteban Cristóbal García	Id.	4 78
2171	D. Atanasio Vitoria Antoñanzas	Id.	8 48	506	Rufino Cristóbal Gómez	Id.	5 65
2175	» José Vitoria Gil	Id.	7 17	510	Ambrosio Cristóbal Herce	Id.	6 30
2178	» Justo Vitoria Rodero	Id.	8 48	512	D. ^a Cruz Cristóbal Herce	Id.	4 78
4	D. ^a Cruz Abad Cristóbal	1. ^º y 2. ^º semestre	4 13	514	D. Lucio Cristóbal Herce	Id.	6 96
12	D. Martín Abad Múzquiz	Id.	3 91	515	Román Cristóbal Herce	Id.	6 30
24	» Felipe Acevedo Antoñanzas	Id.	5 ▶	516	Pedro Cristóbal Losantos	Id.	4 35
25	» Mariano Acevedo Gómez	Id.	5 ▶	517	José M. ^a Cristóbal Martínez	Id.	5 87
28	» Venancio Acevedo Medrano	Id.	4 79	521	Basilio Cristóbal Rodero	Id.	6 09
31	» Modesto Achútegui Carra	Id.	4 13	518	Benigno Cristóbal Subero	Id.	6 30
38	» Manuel María Adán Adán	Id.	6 74	521	Apolinar Cunchillo González	Id.	4 13
47	» Juan Cruz Adán Lavega	Id.	4 56	514	(Continuar)		
49	» Gabriel Adán y López	Id.	5 65	515			
50	» Pablo Adán López	Id.	6 96	516			
51	» Pedro Adán Martínez	Id.	3 91	517			
61	» Manuel Alcalde Antoñanzas	Id.	6 96	525			
70	» Clemente Aldea Barco	Id.	3 91	536			
79	» Gregorio Aldea Solana	Id.	3 91	538			
83	» Simón Alfaro Grijalba	Id.	4 56	543			

Administración Municipal**RABANERA**

2268

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del dia 25 de Noviembre último el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1924-25, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente ley municipal.

Rabanera, 2 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Santiago Corchón.

HORMILLA

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo de 2.000 pesetas anuales pagadas del presupuesto municipal, por meses vencidos.

Los aspirantes a dicho cargo, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, dentro del plazo de quince días.

Hormilla, 2 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Francisco Fernández.

GALILEA

2272

Formados el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25 y el Registro fiscal de edificios y solares de este término, se expondrán al público en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y reclamaciones el día que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante quince días consecutivos.

Galilea, 2 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Simón Eguizábal.

FUENMAYOR

2297

Por dimisión del que venía desempeñándola, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes e Higiene y Sanidad pecuaria de este término municipal, dotada con el haber anual de 730 pesetas por ambos cargos, quedando en libertad el que los desempeñe para contratar los servicios de visita y herraje de caballerías.

Las solicitudes serán presentadas en esta Alcaldía en el término de quince días, debidamente reintegradas.

Fuenmayor, 4 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Florentino Galarreta.

MEDRANO

2287

El presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año económico de 1924-25, se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamación.

Medrano, 2 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Cristóbal Ruiz.

CÁRDENAS

2286

Terminado el presupuesto ordinario para 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Cárdenas, 3 Diciembre de 1923.—El Alcalde, Ceferino Benés.

CARBONERA

2298

Cumpliendo los requisitos legales exigidos en el artículo 160 de la vigente ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, así como los prevenidos en los párrafos 1.º y 2.º del artículo 161 de dicha ley, y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 3.º del precitado artículo y del Real decreto de 30 de Septiembre último, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año 1919, durante cuyo plazo en los días y horas hábiles, cualquier vecino puede examinarlas y formular por escrito, no en otra forma sus observaciones, que serán comunicadas a la Junta municipal transcurrido el tiempo de su exposición al público, que dará principio desde hoy en que se publica el presente anuncio en esta localidad.

Carbonera, 5 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Balbino Rivas.

CENZANO

2296

Presentadas por el Depositario de este Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa correspondientes a los ejercicios de 1918, 1919, 1919-20, 1920-21 y 1921-22, las cuales han sido censuradas por el señor Regidor Síndico y aprobadas por la Corporación, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la misma por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones por cuantos lo deseen dentro de dicho plazo.

Cenzano, 1.º Diciembre de 1923.—El Alcalde, Eusebio Sáenz.

OJACASTRO

2294

Por dimisión voluntaria y traslado a Haro del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Médico titular de esta localidad, con el haber anual de 6.000 pesetas (750 por titular y 5.250 por los vecinos pudientes), satisfechas por trimestres vencidos. Los que aspiren a desempeñarla y que habrán de ser Doctores o Licenciados en Medicina, presentarán al que suscribe sus solicitudes debidamente reintegradas en el plazo de 15 días desde hoy fecha, con su hoja de méritos y servicios. No se contesta por carta ni se tendrá en cuenta aquella que no venga reintegrada en forma.

Ojacastro, 2 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Ambrosio Aydillo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTURDE

Don Máximo Aransay Merino, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Santurde.

CERTIFICO: Que las cantidades ingresadas y realizadas por capítulos en el primer semestre del ejercicio actual liquidadas, son las siguientes:

N.º del CAPITULO	INGRESOS — Nombres del capítulo	CANTIDADES	
		Pesetas.	Cts.
1.º	Propios	>	>
2.º	Montes	>	>
3.º	Impuestos	>	>
4.º	Beneficencia	>	>
5.º	Instrucción pública	>	>
6.º	Corrección pública	>	>
7.º	Extraordinarios	>	>
8.º	Resultas	>	>
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit.	2.143	75
10.º	Reintegros	>	>
TOTAL IGRESADO EN EL SEMESTRE.		2.143	75

PAGOS

1.º	Gastos de Ayuntamiento	1.177	50
2.º	Policía de seguridad	>	>
3.º	Policía urbana y rural	182	50
4.º	Instrucción pública	>	>
5.º	Beneficencia	250	>
6.º	Obras Públicas	100	>
7.º	Corrección pública	>	>
8.º	Montes	>	>
9.º	Cargas	334	78
10.º	Obras de nueva construcción	>	>
11.º	Imprevistos	50	>
12.º	Resultas	>	>
TOTAL DE LO PAGADO EN EL SEMESTRE.		2.094	78

RESUMEN

	Pesetas	Ots.
Total ingresado	2.143	75
Total pagado	2.094	78
Existencia en metálico	48	97

Y para que conste y en cumplimiento de lo que se tiene ordenado por el señor Gobernador Civil de esta provincia en su circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la misma número 126, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia ya citada con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Santurde, a 4 de Noviembre de 1923.—El Secretario, *Máximo Aransay*.—V.º B.º: El Alcalde, *Eugenio Aransay*.